

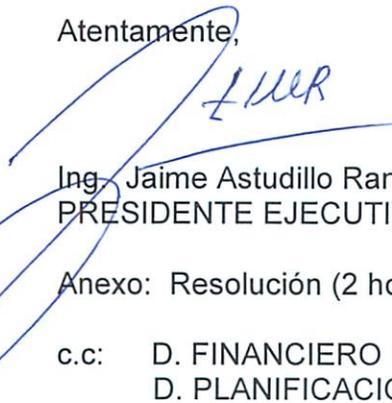


MEMORANDO PE-2141-2018

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL  
PASTAZA (E)  
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA  
ASUNTO: REMÍTESE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN,  
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-GEF-MEER-  
EEASA-02  
FECHA: Septiembre 27, 2018

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-GEF-MEER-EEASA-02, ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

c.c: D. FINANCIERO  
D. PLANIFICACION  
ASESORÍA JURÍDICA  
ARCHIVO

mlp





# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

### PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS CP-GEF-MEER-EEASA-02, ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS CP-GEF-MEER-EEASA-02 ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza mediante memorando DZOP-AER-0094-2018.

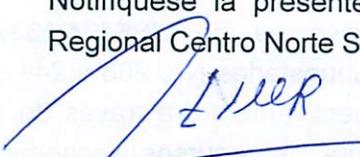
En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando No. PE-1870-2018, en atención a lo solicitado en el memorando No. DZOP-AER-0090-2018, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de la Zona Oriental Pastaza, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$434.133,52 habiéndose contemplado las certificaciones presupuestarias No. 208 y 244 del 8 de junio de 2018 y 22 de junio de 2018, respectivamente, a través de las cuales se certifica la existencia presente y futura de recursos económicos suficientes para atender el compromiso que se genere con este proceso; y, que esta obra consta en el presupuesto de inversiones del año 2018 y en el Plan Anual de Contrataciones, PAC;
3. De conformidad con los lineamientos vigentes para el presente proceso, se invitaron a quince profesionales y/o firmas que realizan este tipo de trabajo; de éstos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite seis ofertas; tres de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto, calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando No. DZOP-AER-0094-2018, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Generación y

Subtransmisión de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito el 25 de abril de 2018;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de comparación de precios, el mismo que en la parte sustancial destaca que la oferta que obtuvo la primera prioridad y que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso corresponde al TLGO. PATRICIO RUBÉN PERALTA ESPÍN;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del TLGO. PATRICIO RUBÉN PERALTA ESPÍN, es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, COMUNIDADES BOVERAS Y LOROCACHI, PROVINCIA PASTAZA, por un valor total de US\$325.403,72 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES, 72/100) DOLARES, más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de 180 (CIENTO OCHENTA) calendario, contados a partir del siguiente día de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 25,04%; y,
7. Se dispone al Departamento de la Zona Oriental Pastaza, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el TLGO. PATRICIO RUBÉN PERALTA ESPÍN, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a diez días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA <http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10>.



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.